



Declaración de Mouscron

Mouscron, 9 Abril 1999

- **VISTA** la Declaración de Nea Ionia adoptada por la Asamblea General de ACTE el día 13 de junio de 1998, mediante la cual dicha Asociación se posicionaba respecto al futuro de los Fondos Estructurales, siendo este un instrumento fundamental para el desarrollo de las políticas territoriales;

- **VISTAS** las conclusiones de la Conferencia organizada por ACTE y celebrada ayer día 8 de abril de 1999 en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas en la cual se debatió sobre el futuro de la política industrial europea para el sector Textil/Confección por un lado, y por otro, la importancia de la participación de las colectividades locales en el desarrollo de dicho sector, así como de las PYMES;

- **VISTAS** las conclusiones del Consejo Europeo de Berlín celebrado los pasados 24 y 25 de marzo, mediante el cual se adopta un acuerdo global sobre la "agenda 2000" la cual pretende afrontar los retos de la próxima etapa del 2000 al 2006 dotando a la Unión de políticas más eficaces y de los recursos financieros necesarios para llevarlas a cabo con ánimo de solidaridad;

- **VISTA** la Comunicación de la Comisión Europea, la Resolución del Consejo así como la Resolución del Parlamento Europeo, referentes a la "Competitividad de la industria del textil y la Confección";

- **VISTA**, por otro lado la Resolución de la Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA) en acuerdo con otras organizaciones internacionales referente a la demanda del reconocimiento por parte de Naciones Unidas de una "Carta Mundial de Autonomía local";

La Asamblea General de ACTE **Declara:**

1. **Que se ratifica** en sus posiciones declaradas en Nea Ionia referente al "Futuro de los Fondos Estructurales".

2. **Que aprueba y adopta** las conclusiones de la Conferencia organizada por ACTE en la sede del Parlamento Europeo celebrada el día de ayer, 8 de abril de 1999 las cuales figuran como anexo a la presente Declaración.

3. **Que considera insuficientes** las tres iniciativas comunitarias aprobadas por el Consejo Europeo de Berlín específicas y solicita al Parlamento Europeo y al Consejo tome en consideración la posibilidad de aprobar una cuarta Iniciativa específica a la cual puedan acogerse los territorios que dependen fuertemente de la industria textil/confección, con objeto de dar continuidad a acciones iniciadas gracias a la anterior Iniciativa "RETEX" ya que sin una nueva co-financiación ciertas acciones emprendidas no podrían concluirse y resultarían por tanto ineficaces.

4. **Que apoya** la decisión de la Comisión de Presupuestos del Parlamento Europeo de rechazar el acuerdo del Consejo Europeo de Berlín sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea para el período 2000 - 2006 por afectar dicho acuerdo a los territorios miembros de ACTE en la medida que supone un recorte a la dotación presupuestaria de los futuros Fondos Estructurales de los cuales podrían ser beneficiarios.

5. **Que solicita** a las instituciones comunitarias, y muy especialmente a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo, tenga en cuenta como interlocutor privilegiado a ACTE en la aplicación de las medidas adoptadas sobre la "Competitividad de la industria textil y la confección". De esta forma las colectividades locales miembros de ACTE, en colaboración con dichas Instituciones Comunitarias, velarán por la defensa y salvaguardia del interés general de sus respectivos territorios.

6. Que ACTE formada principalmente por colectividades territoriales, **se suma** a IULA y a otras organizaciones internacionales en su demanda ante Naciones Unidas de "Una Carta Mundial de Autonomía Local".

7. **ACTE se** propone desarrollar la red con objeto que un mayor número de territorios textiles se sensibilicen y se involucren en nuestros "partenariados".